

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".  
Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.  
Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION  
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre  
El pago es adelantado  
Se publica todos los días, excepto los festivos  
Dirección:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS  
Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS

##### DE CANGAS DE ONIS

###### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio verbal de faltas que se siguen ante este Juzgado sobre lesiones causadas a Bernardino Suero González, vecino de Demués, Onís, contra Henri Joseph Cavielles, natural de Laroche, Saint (Yonne) Francia y don Manuel Cavielles Sobero, natural de Becaña, ambos vecinos de Francia o residentes en dicho país, se cita a dichos denunciados, para que el día dieciocho de octubre próximo a las diez treinta horas comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, pudiendo hacer uso de la facultad conferida en el artículo 8.º del Decreto 21 de noviembre de 1952, con apercibimiento de que, de no comparecer, la ausencia no suspenderá la celebración del juicio y su resolución.

Para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación a los citados denunciados, extendiendo la presente en Cangas de Onís a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

##### DE GIJON

###### Cédulas de citación

Por la presente que se libra en méritos a lo acordado por el señor Juez del Juzgado Municipal número dos de Gijón, en las ac-

tuaciones del juicio de faltas número 489 de 1972, se cita en debida forma al lesionado José Ramón Caveza Irumani Maite, de 10 años, hijo de Luis y Margarita, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día quince de noviembre próximo, a las dieciséis horas, asistido de su legal representante, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado para asistir al juicio de faltas correspondiente, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que naya lugar.

Gijón a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 574/72, se cita en debida forma a Alvaro Manuel Pirso, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintiséis de octubre a las 10,30 horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 515/72, se cita en debida forma a Jesús Pérez Rivas y su esposa Erundina González, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintiséis de octubre a las diez horas comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del

correspondiente juicio advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 577/72, se cita en debida forma a María Teresa Barrio González y Ricardo Rueda Jiménez, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintiséis de octubre a las diez y diez horas comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 117/71, se cita en debida forma a Francisco Fernández Gil, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día diez de octubre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para practicar diligencias de ejecución sentencia advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado

número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 192/71, se cita en debida forma a Alfredo Martínez Negreira, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día diez de octubre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para practicar diligencias de ejecución sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 212/71, se cita en debida forma a Esteban González Garrido, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día diez de octubre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para la práctica de diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 245/71, se cita en debida forma a Benjamín Candanedo Valdés, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día diez de octubre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para la práctica de diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo

le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 308/71, se cita en debida forma a Elio Manuel Cabreira Mouteira y a Pedro Fraga Ferrero, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día diez de octubre a las diez horas comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para la práctica de diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 321/71, se cita en debida forma a José Antonio Gutiérrez Fernández, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día diez de octubre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para la práctica de diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 360/71, se cita en debida forma a Filomena Menéndez Fernández, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día diez de octubre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para la práctica de diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 367/71, se cita en debida forma a Fernando Ernesto y Jerónimo Antonio Silvano y José Augusto Sargo y Fernando Antonio Fara, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día diez de octubre a las diez horas comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para la práctica de diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

#### DE VILLAVICIOSA

Don Miguel Casado de Lozar, Secretario del Juzgado Comarcal de Villaviciosa (Oviedo).

Doy fe: Que en el juicio de faltas 68/72, recayó el siguiente:

#### Auto

En Villaviciosa a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Resultando: Que las presentes diligencias fueron instruidas por la Guardia Civil de Tráfico del destacamento de Gijón, al denunciar Schiemanm Wolfgans, de 28 años de edad, vecino de Essen (Alemania), que sobre las 18 horas del día dos del mes en curso, circulando por la carretera local O-133 en dirección a Gijón, al llegar a las proximidades del Gobernador una de las ruedas traseras del automóvil Seat 124, matrícula P-12-63-A, conducido por Enrique de los Mozos Peña, despidió una pedrecita de las que se encontraban en la carretera que fue a golpear, rompiéndolo, el parabrisas del vehículo conducido por el denunciante, Opel E-M-61.

Considerando: Que el hecho denunciado no constituye ni delito ni falta de daños, por haberse producido éstos, en todo caso, de una manera fortuita, por lo que de acuerdo con lo establecido en el número 2.º del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede el sobreseimiento libre de las actuaciones, sin perjuicio de la acción civil, que pudieran corresponderle al denunciante y que podrá ejercitar en forma.

Vista la disposición citada y demás de general aplicación, el señor don Juan Martínez García, por ante mí el Secretario dijo: Que sobreseía libremente las presentes

actuaciones, con reserva al perjudicado denunciante de las acciones civiles de que se creyese asistido.

Así por este auto, lo manda y firma dicho señor Juez. Doy fe. Juan Martínez García. — Miguel Casado de Lozar.

Concuerda con su original. Para que conste y sirva de notificación al perjudicado, expido el presente en Villaviciosa a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO TESORERIA

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, que de acuerdo con el artículo 11 del reglamento de este organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicada gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio, sin que los interesados o representantes legales formulen oposición que justifique su derecho de propiedad, o se halle vigente la obligación que garantizaba, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

#### Necesarios sin interés

Fecha C.º, N.º Ent.º, N.º Rgt, interesados e importe:

3-1-50, 10, 11.211, José Antonio Fernández Fernández: 600.

7-1-50, 18, 11.219, Eugenio García Alba: 600.

12-1-50, 41, 11.236, Nicolás García Fernández: 600.

14-1-50, 51, Pedro R. Río Cáves: 600.

16-1-50, 59, 11.245, José Eloy Ordóñez Fernández: 1.580.

19-1-50, 78, 11.260, Bernardino Díaz Iglesias: 600.

20-1-50, 80, 11.262, Eduardo E. García Alonso: 600.

20-1-50, 81, 11.263, José Manuel García Fernández: 600.

21-1-50, 87, 11.267, Angel Martínez Prida: 600.

23-1-50, 91, 11.269, Cipriano Ordóñez Fernández: 600.

25-1-50, 104, 11.278, Juan J. Manuel González Conchao: 600.

30-1-50, 132, 11.297, Francisco Fernández Navarro Hevia: 1.500.

1-2-50, 137, Arturo García Fernández: 600.

1-2-50, 136, 11.301, Jacinto Angel Blanco Piernas: 600.

2-2-50, 144, 11.306, Severo Pérez y García: 600.

7-2-50, 153, 11.317, Manuel García Pérez: 600.

14-2-50, 182, 11.342, José Antonio Calzón García: 600.

14-2-50, 185, 11.345, Eufasio Osoro Gutiérrez: 506.

21-2-50, 213, 11.361, Modesto Rodríguez Santamarina: 600.

21-2-50, 214, 11.363, Manuel Antonio Sánchez Castaño: 600.

25-2-50, 237, 11.382, Alfonso Lario Corro: 600.

28-2-50, 255, 11.391, Jesús García Rodríguez: 600.

6-3-50, 276, Celestino Peláez Sánchez: 600.

7-3-50, 279, 11.420, Secretario Juzgado de Mieres: 9.000.

14-3-50, 316, 11.453, Rogelio A. Alvarez García: 600.

14-3-50, 307, 11.442, Ramón Bermúdez Menéndez: 600.

14-3-50, 308, 11.445, Isidro Alvarez Mori: 600.

15-3-50, 326, 11.459, José L. Martínez Amor: 600.

16-3-50, 329, 11.461, Carlos Morán López: 600.

16-3-50, 330, 11.462, Mauricio Pérez Prieto: 600.

18-3-50, 341, 11.479, Ayuntamiento de Mieres: 2.852.

18-3-50, 343, 11.472, el mismo: 14.855.

18-3-50, 344, 11.470, el mismo: 4.964.

21-3-50, 356, 11.481, hijos de Arturo Pibertmat: 823.

22-3-50, 366, 11.486, José R. Albo Fernández: 600.

22-3-50, 369, 11.488, José Manuel Santos Sobrino: 600.

23-3-50, 373, 11.490, Gervasio Tamargo González: 633.

24-3-50, 377, 11.492, Perfecto Díaz Díaz: 792.

24-3-50, 379, 11.494, Luciano Fernández Prieto: 600.

25-3-50, 385, 11.498, Depositario-Pagador: 1.139.

28-3-50, 404, 11.516, Luis Alonso Menéndez: 1.163.

28-3-50, 406, 11.514, Constantino Becrdez Marrón: 526.

3-4-50, 433, 11.544, Ramón García Fernández: 600.

3-4-50, 434, 11.542, Juan Planas Pérez: 600.

3-4-50, 435, 11.543, José Fernández de Llano: 600.

10-4-50, 454, 11.554, Alfredo Pérez Riesco: 600.

12-4-50, 461, 11.560, José Rodríguez Agudín: 600.

13-4-50, 466, 11.563, Fernando Fidalgo Riaño: 4.135.

- 14.4.50, 472, 11.566, Alfredo Bobes Castañedo: 600.
- 15.4.50, 485, 11.578, Jaime López García: 600.
- 17.4.50, 490, 11.579, José Ramón Cabal Fernández: 600.
- 18.4.50, 495, 11.583, José Antonio Ordóñez Suárez: 600.
- 22.4.50, 527, 11.604, Manuel Rodríguez Fernández: 600.
- 22.4.50, 591, 11.612, Pagador de Obras Públicas: 5.549.
- 24.4.50, 599, 11.616, Secretaría Juzgado Belmonte: 8.400.
- 25.4.50, 603, 11.621, Secretario Juzgado Villaviciosa: 1.000.
- 26.4.50, 607, 11.624, Saturnino Félix Bulnes: 600.
- 27.4.50, 622, 11.638, Dimas Alvarez Rodríguez: 600.
- 4.5.50, 642, 11.656, Manuel Joaquín Valiina S. Román: 600.
- 4.5.50, 643, 11.657, Juan Manuel González Pérez: 600.
- 4.5.50, 647, 11.660, Alfonso Peláez Peláez: 600.
- 5.5.50, 656, 11.668, José Romano Sánchez: 600.
- 5.5.50, 657, 11.669, Demetrio Escanar Aivarez: 600.
- 10.5.50, 686, 11.692, José Manuel Pérez Alonso: 600.
- 10.5.50, 687, 11.693, Juan Carlos Fernández: 600.
- 11.5.50, 695, 11.700, Manuel González Fernández: 600.
- 15.5.50, 713, 11.711, Eufasio Osoro Gutiérrez: 519.
- 16.5.50, 716, 11.714, Ramón Rojo Sanjosé: 750.
- 17.5.50, 722, 11.720, Antonio Labraña Velázquez: 600.
- 17.5.50, 726, 11.725, Marcelino Fernández Suárez: 14.920.
- 20.5.50, 728, 11.727, Carbonfera de Valdearroyo y Empresa Nacional Aluminio: 732.
- 22.5.50, 732, 11.730, Secretario Juzgado Pola Siero: 3.000.
- 27.5.50, 767, 11.761, Marcos Benigno García Fernández: 600.
- 2.6.50, 793, 11.781, Alvaro Fidalgo Arnaldo: 853.
- 2.6.50, 795, 11.783, Angel Díaz Caveda: 4.333.
- 2.6.50, 796, 11.784, Fco. Javier del Dago Fernández: 600.
- 2.6.50, 798, 11.785, Alvaro Fidalgo Arnaldo: 853.
- 10.6.50, 829, 11.810, Electra del Viesgo: 524.
- 14.6.50, 845, 11.824, José Ramón Meana Montes: 600.
- 14.6.50, 846, 11.828, Orestes Suárez González: 600.
- 20.6.50, 874, 11.352, Joaquín Manuel Fernández Suárez: 600.
- 27.6.50, 904, 11.870, Rogelio Castaño Novo: 600.
- 27.6.50, 905, 11.871, Manuel Cachero Fernández: 1.289.
- 28.6.50, 910, 11.875, Angel Virgilio González Sánchez: 600.
- 28.6.50, 914, 11.879, Ayuntamiento de Villayón: 842.
- 1.7.50, 927, Francisco Delfín García: 600.
- 1.7.50, 930, Ulpiano Suárez González: 1.000.
- 12.7.50, 959, 11.908, José Luis Sordo García: 600.
- 13.7.50, 961, 11.909, Astilleros del Naíón, S. A.: 4.547.
- 15.7.50, 965, 11.913, Samuel Fernández Fernández: 600.
- 15.7.50, 966, 11.914, Marcelino Larmelo García: 600.
- 20.7.50, 982, 11.926, José Manuel Marine y Sánchez: 600.
- 24.7.50, 1.006, 11.943, Araceli Fuente González: 690.
- 26.7.50, 1.012, 11.948, Manuel Blanco Fernández: 600.
- 2.8.50, 1.033, Juez de Instrucción de Cangas de Onís: 1.000.
- 3.8.50, 1.041, 11.967, Rodolfo José Ramón Díaz Valle: 600.
- 3.8.50, 1.042, 11.968, Regina Rúa Lozano: 600.
- 4.8.50, 1.044, 11.971, Secretario Juzgado Inst. Oviedo: 4.569.
- 4.8.50, 1.049, 11.975, Alfredo Suárez Rubio: 600.
- 10.8.50, 1.076, 11.996, Jesús Quintanal y Ruiz: 2.769.
- 12.8.50, 1.086, 12.005, S. A. Hidroeléctrica del Pindo: 11.526.
- 23.8.50, 1.123, 12.032, Luis Riera Solís: 735.
- 23.8.50, 1.127, 12.035, Secretario Juzgado, Instruc. Tineo: 1.000.
- 26.8.50, 1.138, 12.046, Jesús Francisco Cortina: 600.
- 26.8.50, 1.140, 12.044, Argimiro Fernández Fernández: 600.
- 28.8.50, 1.145, 12.051, Pedro Gregorio Poo: 600.
- 29.8.50, 1.147, 12.050, Prudencio García Arbesú: 600.
- 31.8.50, 1.158, 12.060, Benigno Rancañe Coto: 600.
- 31.8.50, 1.159, 12.061, Francisco Rodríguez Alvarez: 600.
- 31.8.50, 1.160, 12.064, Luciano Linde Sol: 600.
- 5.9.50, 1.181, 12.076, Ismael Muñiz Argadul: 600.
- 12.9.50, 1.207, 12.094, José Arias Pérez: 600.
- 18.9.50, 1.222, 12.106, Víctor Lechoso Uría: 1.245.
- 18.9.50, 1.223, 12.107, José Rodríguez Fernández: 600.
- 28.9.50, 1.267, 12.142, Juan Mosto Riaño Parajón: 600.
- 29.9.50, 1.271, 12.146, Luis Florentino Bernardo Pérez: 600.
- 4.10.50, 1.284, 12.160, Excm. Diputación de Asturias: 1.084.
- 5.10.50, 1.295, 12.165, Juan José González Sierra: 600.
- 10.10.50, 1.311, 12.180, Hilario Osoro: 156.
- 10.10.50, 1.312, 12.181, Marcelino González Díaz: 1.156.
- 10.10.50, 1.313, 12.182, Alicia Suárez: 1.156.
- 10.10.50, 1.314, 12.183, Francisco Delgado Morodo: 1.156.
- 16.10.50, 1.334, 12.197, Manuel Pérez Suárez: 600.
- 18.10.50, 1.345, 12.209, Luis García Méndez: 600.
- 18.10.50, 1.348, 12.215, Enrique Ordoñez Vázquez: 600.
- 20.10.50, 1.356, 12.222, Manuel García Flórez: 600.
- 21.10.50, 1.362, 12.226, Eugenia García Muñiz: 600.
- 21.10.50, 1.363, 12.227, Rafael García Muñiz: 600.
- 28.10.50, 1.406, 12.255, Julián Suárez Suárez: 600.
- 30.10.50, 1.408, 12.256, Vidal González Mateos: 600.
- 2.11.50, 1.421, 12.267, Alberto Alvarez Argüelles: 2.534.
- 3.11.50, 1.427, 12.273, Ramón Fernández Alvarez: 2.000.
- 6.11.50, 1.436, 12.279, Joaquín Alvarez González: 1.000.
- 6.11.50, 1.437, 12.280, Horacio López Fernández: 2.000.
- 7.11.50, 1.446, 12.289, Alfredo Alonso Velasco: 600.
- 8.11.50, 1.456, 12.295, Angel y Victorino Fernández: 1.000.
- 10.11.50, 1.462, 12.298, Luis Gallo Parrondo: 600.
- 10.11.50, 1.463, 12.302, Agustín Ferreira Carbayo: 2.000.
- 10.11.50, 1.465, 12.300, Rufino González Lobero: 1.000.
- 10.11.50, 1.469, 12.305, Adelino Fernández Fernández: 600.
- 10.11.50, 1.473, 12.311, Esteban García de Castro: 2.000.
- 13.11.50, 1.484, 12.321, Manuel Zaldúa: 1.000.
- 13.11.50, 1.485, 12.320, Manuel Menéndez y Oscar Rguez.: 2.000.
- 13.11.50, 1.486, 12.319, Manuel Martínez Alvarez: 1.000.
- 14.11.50, 1.492, 12.324, Juan Villanino Vega: 600.
- 14.11.50, 1.493, 12.325, Jefe Servicios Contribuciones, Diputación Provincial de Oviedo: 820.
- 15.11.50, 1.503, 12.334, Jesús González Pérez: 1.000.
- 15.11.50, 1.504, 12.335, Ramón Cantero García: 1.000.
- 15.11.50, 1.505, 12.336, José Quintanal Iglesias: 1.000.
- 15.11.50, 1.506, 12.337, el mismo: 1.000.
- 16.11.50, 1.517, 12.348, Manuel Criado Castañeda: 1.000.
- 18.11.50, 1.526, 12.354, Juzgado Comarcal de Laviana: 962.
- 18.11.50, 1.527, 12.356, Manuel Coto García: 1.000.
- 18.11.50, 1.529, 12.357, Luis Pérez Villabrille: 600.
- 18.11.50, 1.530, 12.358, David Méndez Rodríguez: 600.
- 18.11.50, 1.535, 12.363, Secretario Juzgado 1.ª Instancia. Luarca: 10.000.
- 21.11.50, 1.542, 12.369, b, Luis Díaz Menéndez: 1.000.
- 22.11.50, 1.554, 12.377, Aurelio Rodríguez López: 1.000.
- 22.11.50, 1.555, 12.376, Ramón Rodríguez Menéndez: 1.000.
- 24.11.50, 1.582, 12.384, Nieves García Suárez: 1.000.
- 24.11.50, 1.584, 12.387, Sect.º Juzgado Primera Instancia de Cangas del Narcea: 2.000.
- 25.11.50, 1.607, 12.394, Emilio Alvarez González: 2.000.
- 27.11.50, 1.612, 12.403, Rodolfo Rodríguez Otero: 1.000.
- 27.11.50, 1.615, 12.406, Angel Menéndez García: 2.000.
- 27.11.50, 1.616, 12.407, Angel Menéndez García: 2.000.
- 27.11.50, 1.618, 12.409, Almacénistas de Coloniales y Cereales de Asturias: 922.
- 28.11.50, 1.624, 12.412, Eusebio Pérez Requejo: 2.000.
- 28.11.50, 1.625, 12.411, el mismo: 2.000.
- 28.11.50, 1.632, 12.417, Jesús Amieiro: 1.000.
- 28.11.50, 1.633, 12.418, Benigno Cabal Lafuente: 1.000.
- 28.11.50, 1.634, 12.419, Fernando Montes Campo: 1.000.
- 28.11.50, 1.636, 12.422, Robustiano Ruiz Menéndez: 1.000.
- 28.11.50, 1.637, 12.423, Gerardo Menéndez López: 1.000.
- 29.11.50, 1.652, 12.428, Ramón Cotarelo Fernández: 1.000.
- 29.11.50, 1.653, 12.429, Basilio Díaz Rodríguez: 1.000.
- 29.11.50, 1.660, 12.438, F. C. Económicos de Asturias: 1.000.
- 30.11.50, 1.683, 12.445, Enrique González Garzón: 5.000.
- 30.11.50, 1.693, 12.439, Excelentísima Diputación Provincial Asturias: 2.000.
- 30.11.50, 1.695, 12.436, la misma: 2.000.
- 30.11.50, 1.703, 12.450, Armando Bárzana Fernández: 1.000.
- 30.11.50, 1.714, 12.460, Alfredo Martínez Ladreda: 2.000.
- 1.12.50, 1.727, 12.469, Francisco García Felgueras: 2.000.
- 1.12.50, 1.756, 12.475, Vicente García Santander: 1.500.
- 1.12.50, 1.769, 12.482, Valentín Suárez López: 1.000.
- 1.12.50, 1.770, 12.483, Valentín Prieto Fernández: 1.000.
- 1.12.50, 1.772, 12.481, Antonio Fernández Riesgo: 1.000.
- 1.12.50, 1.773, 12.480, Manuel Suárez Peláez: 1.000.
- 1.12.50, 1.776, 12.477, José María Fernández García: 1.000.
- 1.12.50, 1.777, 12.478, José Pandos Menéndez: 1.000.
- 2.12.50, 1.803, 12.494, Juan Bautista Suárez Fernández: 1.000.
- 2.12.50, 1.807, 12.493, Palmira Fernández Rodríguez: 1.000.
- 2.12.50, 1.818, 12.501, Florentino Rodríguez Rico: 2.000.

2-12-50, 1.825, 12.507, José Laspra Rodríguez: 1.000.  
 2-12-50, 1.828, 12.499, Pedro Mendimil Uriarte: 1.000.  
 4-12-50, 1.852, 12.515, Joaquín López Alvarez: 1.000.  
 4-12-50, 1.853, 12.514, Antonio Pérez Garrido: 1.000.  
 4-12-50, 1.858, 12.520, Manuel González Alvarez: 1.000.  
 4-12-50, 1.859, 12.521, Eliseo Abeledo López: 1.000.  
 5-12-50, 1.870, 12.532, José Campomanes Iglesias: 1.000.  
 5-12-50, 1.871, 12.531, Francisco Campomanes Iglesias: 1.000.  
 5-12-50, 1.873, 12.533, Ramón Carbaial Bárzana: 1.554.  
 5-12-50, 1.876, 12.534, Luis Martínez Martínez: 2.000.  
 5-12-50, 1.878, 12.537, Manuela Fuente González: 2.000.  
 6-12-50, 1.880, 12.539, Antonio José García Pérez: 3.000.  
 6-12-50, 1.902, 12.543, Ceferino Clinén González: 1.000.  
 6-12-50, 1.903, 12.942, José María García Ferrera: 1.000.  
 6-12-50, 1.907, 12.550, Enrique Castro Bravo: 2.000.  
 6-12-50, 1.908, 12.549, José Rodríguez García: 1.000.  
 6-12-50, 1.909, 12.548, Manuel Suárez Martínez: 1.000.  
 7-12-50, 1.941, 12.554, Eustaquio P. González Fernández: 600.  
 7-12-50, 1.942, 12.555, Juan Fernández García: 1.000.  
 9-12-50, 1.957, 12.368, Enrique Iglesias Fernández: 1.000.  
 9-12-50, 1.960, 12.365, José Florentino del Valle: 1.000.  
 9-12-50, 1.968, 12.371, Antonio Alonso Fernández: 1.000.  
 12-12-50, 1.982, 12.383, Luis Argüelles Vigón: 1.000.  
 12-12-50, 1.986, 12.389, Remigio Cimadevilla Saavedra: 1.000.  
 12-12-50, 1.988, 12.387, El mismo: 1.000.  
 12-12-50, 2.001, 12.395, Sergio Suárez Alvarez: 1.000.  
 12-12-50, 2.005, 12.391, Olegario Velázquez Rodríguez: 600.  
 14-12-50, 2.094, 12.411, Eladio Alonso García: 1.000.  
 14-12-50, 2.101, 12.414, Jesús Prado: 2.000.  
 14-12-50, 2.103, 12.416, Guillermo Alvarez García: 2.000.  
 14-12-50, 2.105, 12.410, María González González: 1.000.  
 14-12-50, 2.107, 12.408, Rafael Ablanedo González: 1.000.  
 15-12-50, 2.114, 12.421, Rafael Vallina Vega: 1.000.  
 15-12-50, 2.115, 12.422, Mateo de la Vega Rodríguez: 600.  
 15-12-50, 2.122, 12.424, José Pérez Alvarez: 1.000.  
 16-12-50, 2.142, 12.428, Juan Noguerales Llorca: 1.000.

18-12-50, 2.157, 12.431, José Rodríguez García: 1.000.  
 19-12-50, T.168, 12.437, José Fernández Rodríguez: 600.  
 19-12-50, 2.169, 12.438, Jesús Díaz Alvarez: 1.000.  
 19-12-50, 2.188, 12.447, Manuel Roza Alvarez: 2.000.  
 20-12-50, 2.189, 12.448, Manuel García Tuñón: 2.000.  
 21-12-50, 2.205, 12.454, José Zapico Alvarez: 1.000.  
 23-12-50, 3.344, 12.469, Joaquín Alvarez López: 5.000.  
 27-12-50, 2.274, 12.474, Pedro Luis Simón Martínez: 600.  
 28-12-50, 2.287, 12.483, Angel Díaz Caveda: 1.800.  
 28-12-50, 2.289, 12.481, Angel Díaz Caveda: 1.800.  
 28-12-50, 2.289, 12.481, Angel Díaz Caveda: 1.800.  
 28-12-50, 2.290, 12.480, Angel Díaz Caveda: 1.053.  
 28-12-50, 2.298, 12.493, Fermín García López: 600.

— : —

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, que de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicada gestión alguna para la renovación del resguardo que acredita el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que los interesados o representantes legales formulen oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaba, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado o ingresado en el Tesoro Público.

Provisionales para subasta en metálico

22-3-50, 368, 270, Construcción Gral. Obras: 44.700.  
 22-4-50, 522, 280, José Ramón Glez. González: 13.359.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE AMIEVA

Anuncio de subasta

El día 7 de noviembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la su-

basta pública para la enajenación de 85 robles maderables, con 87 metros cúbicos de madera, en monte "Riomelón", número 88 del Catálogo, perteneciente a esta Entidad, por el tipo base de 52.200 pesetas y precio índice de 65.250 pesetas, con sujeción al Pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 156 de 11 de julio de 1957, y económico-administrativas del Ayuntamiento, que sirvieron para las últimas subastas de este tipo celebradas, así como las especiales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 171 de 28 de julio de 1967, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de 9 a 13 horas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en esta Secretaría todos los días laborables, de 10 a 13 horas, hasta las 13 horas del día 6 de noviembre próximo en pliego cerrado suscrito por el propio licitador poseedor del carnet profesional con capacidad de compra adecuada y que reúna todos los demás requisitos exigidos para estos casos.

Amieva, a 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde.

#### DE CUDILLERO

Edicto

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del 27 de los ctes., el primer expediente de modificación de créditos, dentro del presupuesto ordinario, se expone al público en las oficinas municipales, por quince días, a efectos de reclamaciones.

Cudillero, 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde.

#### DE SOMIEDO

Edicto

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día veinte del actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito para atender el pago inaplazable de cuanto dispone la Orden de 26 de julio último ("B. O. E." del 2-8-72), y adquisición de terrenos para construcción de Escuela Hogar y campos de deportes, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente del particular, primero

de esta clase, al objeto de su examen y posibles reclamaciones dentro del indicado plazo, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Somiedo, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Simón Brañas Lana.

### Anuncios no Oficiales

#### COOPERTIVA "GESTA DE OVIEDO"

Plaza de la Gesta, número 2

Librería San Francisco

OVIEDO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 90 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se convoca concurso público, para la construcción de un edificio sito en la parcela n.º 15, del polígono de "Buenavista" que comprende 40 viviendas grupo I y 2 sótanos para garajes y demás obras complementarias, conforme a los proyectos redactados, en régimen cooperativo.

Tipo: 37.838.592,74 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo del concurso.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación resultante.

Proposiciones: A presentar en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Información: En el domicilio social de esta Entidad, plaza de la Gesta, número 2, cuarto piso, de 4 a 6 de la tarde todos los días laborables, donde se hallan de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones, memorias, etc., durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: A las 8 de la tarde del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones.

Oviedo, 2 de octubre de 1972.  
La Rectora.

#### MONTE DE PIEDAD

Habiéndose extraviado los resguardos de alhajas números 3.834, 3.835, 3.836, 3.837 y 3.838, expedidos el 13-5-72, y los 5.104, 5.105 y 5.106, el 19-6-72, se anuncia al público a los efectos consiguientes.